

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/90/2008, de 18 de agosto, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-4.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-4, convocado por la Orden PRE/38/2008, de 14 de abril, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 79, de 23 de abril,

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la base sexta de la citada Orden PRE/38/2008 de 14 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de agosto de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia (P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

CAPATAZ

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
1541	CAPATAZ (ED)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	RUIZ SAÑUDO, ÁNGEL

ED: Especial Dedicación.

OPERARIO MAQUINARIA PESADA

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
508	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
708	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
709	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
7508	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO

PL: Peligrosidad.

08/11371

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/91/2008, de 18 de agosto, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-5.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para

la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-5, convocado por la Orden PRE/39/2008, de 14 de abril, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 79, de 23 de abril,

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la base sexta de la citada Orden PRE/39/2008 de 14 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de agosto de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia (P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

TÉCNICO ARTES GRÁFICAS

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
8635	TÉCNICO ARTES GRÁFICAS (CORRECCIÓN)	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	NAVAL FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS

ANALISTA DE LABORATORIO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
9230	ANALISTA DE LABORATORIO	MEDIO AMBIENTE	DESIERTO
9231	ANALISTA DE LABORATORIO	MEDIO AMBIENTE	DESIERTO

TECNICO AUXILIAR

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
4023	TÉCNICO AUXILIAR	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO

EDUCADOR DIPLOMADO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
5086	EDUCADOR DIPLOMADO	SANIDAD	ARCE CANALES, MANUELA
6950	EDUCADOR DIPLOMADO (CUIDADOS INFANTILES) (T,F)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	DESIERTO

T: Turnos
F: Festivos

08/11372

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/92/2008, de 18 de agosto, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-6.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo